

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 291

Martes 23 de diciembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Arbitrio sobre rodaje de vehículos

Exposición de relaciones de cuotas liquidadas

Confeccionados los padrones o relaciones provisionales de vehículos sujetos al arbitrio provincial de Rodaje, correspondiente al próximo año de 1970, por esta Presidencia se ha decretado, con fecha 5 del corriente mes, el cumplimiento del trámite de exposición al público de las mismas, que previene el artículo cuarto de la ordenanza reguladora de dicha exacción.

Las relaciones correspondientes a los pueblos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de quince días hábiles, en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, y el correspondiente a la capital y Puente Duero, en el Departamento de Recursos de la Diputación.

Durante el expresado plazo de quince días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la fecha de este periódico oficial, los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes sobre inclusión o exclusión de vehículos, mediante escrito presentado en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento o directamente en la de esta Corporación dentro del citado plazo, que es común para exposición al público y presentación de reclamaciones.

Sin perjuicio de las reclamaciones de los contribuyentes afectados asiste a los Ayuntamientos, como co gestores con la Diputación de este impuesto, la facultad de proponer

a la Corporación la rectificación de los padrones de que se trata, indicando las altas y las bajas de contribuyentes que proceda.

La confección de los mencionados padrones o relaciones se han realizado de conformidad con la tarifa establecida en el artículo tercero de la ordenanza, que es como sigue:

Carros de transporte y acarreo con caballería menor, 30 pesetas.

Carros de transporte y acarreo con una caballería mayor, 50 pesetas.

Carros de transporte y acarreo de más de una caballería mayor, 75 pesetas.

Carros de transporte y acarreo arrastrados por bueyes, 15 pesetas.

Velocípedos o bicicletas, 15 pesetas.

Velocípedos con remolque, 45 pesetas.

Carruajes, 125 pesetas.

Finalizado el plazo de exposición, los Ayuntamientos deberán remitir a esta Diputación los mencionados padrones, junto con las reclamaciones de altas y bajas que proponga el Municipio, acreditando el cumplimiento del trámite de que se trata, mediante certificación librada por el señor secretario.

Se encarece a los señores alcaldes el más exacto cumplimiento en el servicio indicado, y muy particularmente en lo relativo a la puntual remisión, a estas Oficinas, de las relaciones mencionadas, inmediatamente de concluido el plazo de exposición al público, objeto de este anuncio.

Valladolid, 22 de diciembre de 1969.-El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.857

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CABEZON DE PISUERGA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabezón de Pisuerga, 18 de diciembre de 1969.—El alcalde, Luis Alamo.

4.848—3.525

LOMOVIEJO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública de los pastos de las praderas de este Municipio, que figuran en el pliego de condiciones y que se reseña a continuación:

“La Dehesa”, 65.000 pesetas. “Prado Camino de Fuente el Sol”, 28.000 pesetas. “El Mullidar”, 20.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus plicas, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia y hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, las que serán debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el Ayuntamiento a disposición del público.

La apertura de pliegos para la subasta, tendrá lugar, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil

en que se cumplan los veinte, también hábiles, de exposición, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial", a cuyo acto quedan invitados todos los licitadores.

Lomoviejo, 16 de diciembre de 1969.—El alcalde, Severino Sanz.

4.844—3.526

MANZANILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, queda expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 1-1969, con cargo al superávit de 1968.

Manzanillo, 16 de diciembre de 1969.—El alcalde, Sabino Rodríguez.

4.851—3.527

MANZANILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 1 dentro del presupuesto extraordinario número 1-1967.

Manzanillo, 16 de diciembre de 1969.—El alcalde, Sabino Rodríguez.

4.850—3.528

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 413 de 1969, a instancia de los cónyuges don Andrés Aguado Medina y doña Marciana Repiso Cuesta y don Juan Bombín Ortega y doña Matea Medina Aguado, representados por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para reanudar el tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

«Casa en Valladolid, en la calle de la Estación, señalada con el número 83, flanqueada por las casas número 81 y 85, que consta de planta baja, piso y desván, ocupando todo ello una superficie aproximada de 144 metros cuadrados, y linda derecha, entrando, casa de Francisca y Felisa

Martín y María Cruz Morales; izquierda, otra de Juan Merino Centeno, y fondo, otra de Aurora Sánchez».

Pertenece a los solicitantes por compra en escritura pública a don Victoriano Rodríguez Vázquez de Prada y donación hecha también en escritura pública por don Dámaso Aguado Aguado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.812—3.529

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 413 de 1969, promovido por los cónyuges don Andrés Aguado Medina y doña Marciana Repiso Cuesta y don Juan Bombín Ortega y doña Matea Medina Aguado, representados por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad, sobre una casa situada en la calle Estación, número 83, de esta capital; se cita por la presente a los titulares de las inscripciones contradictorias o sus causahabientes desconocidos si hubieren fallecido doña Inés González Vega, doña Natividad González Vega, doña Angeles Valverde González y doña Dominga Consuelo Valverde González, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que, de no

verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.895—3.530

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Francisco González Pérez, de 28 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Madrid, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 404/69, por daños; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.802

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio que se sigue en este Juzgado a instancia de don Saturnino Narros Gómez, vecino de Iscar, representado por el procurador señor Redondo Araoz, contra don Antonio Narros Gómez, mayor de edad, soltero, de ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha se emplace a referido demandado de ignorado domicilio, para que en el plazo de seis días pueda presentarse en el procedimiento, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado en su rebeldía. Se hace constar que las copias constan en esta Secretaría.

Valladolid, 15 de diciembre de 1969.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.863—3.531

Anular las liquidaciones practicadas a los vecinos de Torrescárceles don Felicitísimo Martín Sanz y don Pablo Pascual Benito, por el arbitrio de Ganadería de 1964 y 1963, respectivamente; que se den de baja en las cuentas provinciales dichas liquidaciones y se comunique al recaudador para la baja definitiva.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Correspondiente al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, la número 3, de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de la carretera provincial de Valladolid a la de Adanero a Gijón por el Apeadero del Pinar, importante 714.251,86 pesetas, a favor de don José Martínez García y don José Heredero Rico; y correspondiente al Presupuesto Bienal de Cooperación 1967-68, la número 1, de alcantarillado de Valoria la Buena, a favor de don Ramón Sola Amillano, importante 339.664 pesetas.

Renovar la póliza de seguro contra incendios de los inmuebles y muebles propiedad de la Corporación.

Valladolid, 29 de julio de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.002

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 1 de septiembre de 1969

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acebo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales accidental, señor Alvarez Gómez; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de 8 y 22 de agosto del año actual, y los dictados fuera de dicha Comisión, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que designó al diputado señor Rico Sevillano para que forme parte, como

(«Boletín Oficial» del día 23 de diciembre de 1969).

Aprobar varios expedientes de apremio seguidos por los recaudadores de la 1.ª Zona de Peñafiel, 2.ª Zona de Valladolid, 4.ª Zona de Valladolid, Zona de Medina del Campo, Zona de Mota del Marqués y Zona de Medina de Rioseco.

Anular la liquidación practicada a don Germán Arranz González, por el gravamen de agricultura de 1964, y dar de baja en las cuentas provinciales dicha liquidación y el recibo correspondiente, con cargo a la Zona de Tordesillas.

Anular la liquidación practicada a don Julián Aparicio Martínez, vecino de Villalón, por el arbitrio sobre trigo de 1963, y dar de baja en las cuentas de recaudación a dicha liquidación y el recibo respectivo.

Anular la liquidación practicada a doña María del Carmen Serrador López, por el arbitrio de Ganadería de 1962, que se dé de baja en las cuentas provinciales dicha liquidación, y que se comunique al recaudador de Tordesillas para la data definitiva del recibo.

Anular la liquidación practicada a don Juan Puentes Esteban, de Villavaquerín, por el arbitrio provincial sobre Ganadería del año 1964, que se dé de baja su importe, y que se comunique al recaudador respectivo para la data definitiva del recibo.

Aprobar, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, las siguientes certificaciones de obras: La número 5 de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Torrelabán a Pedrosa (tramo Torrelabán-Vega); la número 2 de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego, y la número 3 de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Medina de Rioseco a Villalba de los Alcores.

Aprobar, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Caminos y Obras, las siguientes certificaciones de obras: La número 2, liquidación, de nuevo firme asfáltico en camino vecinal de Villaco de Esqueva a la Carretera de Tórtoles, y la número 2, liquidación, de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Canillas de Esqueva a la Carretera de Tórtoles.

Aprobar, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Cooperación, la certificación número 6 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero en San Vicente del Palacio.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, la Diputación Provincial, adopta los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del ingreso en la cuenta especial abierta en la Caja de Ahorros Provincial, efectuado por Inmobiliaria ALGOM, por cuenta de don Antonio Alfonso, de 500.000 pesetas, en concepto de donativo con destino a la Casa-Cuna Guardia-Infantill.

(«Boletín Oficial» del día 23 de diciembre de 1969).

Convocar la provisión de dos becas de médicos postgraduados, residentes en el Instituto Psiquiátrico Provincial, dotadas con 60.000 pesetas anuales cada una, y facultar a los diputados señores Ximénez de Torres y Ureta Corcuera, para que formulen las bases de dicha convocatoria.

Aprobar las gestiones realizadas por el señor presidente cerca de la Facultad de Medicina sobre la posibilidad de que la dirección y asistencia médica del nuevo Hospital Psiquiátrico sea prestada por dicha Facultad a través de su cátedra y servicios correspondientes, en forma análoga a como se viene efectuando para enfermos de otra naturaleza en el Hospital Provincial; ver con agrado que dicha Facultad, accede, en principio, a la propuesta, y solicitar de la misma el estudio de la plantilla de personal médico y auxiliar que aportaría la Facultad a la nueva Institución, y caso de que se llegará a un concierto, la Diputación designaría un director gerente diplomado, no especialista en Psiquiatría.

Aprobar el plan para establecimiento de nueve puntos de información provincial, que serían radicados en Olmedo, Ataquines, Alaejos, Tordesillas, Villardefrades, Mayorga, Cabezon Peñafiel y San Miguel del Arroyo.

Constituirse en Entidad promotora de dos Colegios Menores de Segunda Enseñanza, masculino y femenino; encargar la redacción del proyecto general; y que se redacten los Estatutos.

Declarar la excepción de subasta de las obras del proyecto de construcción e instalación de un lavadero mecánico en el Hospital Provincial.

Conceder becas y bolsas de matrícula y libros, por un total de 112.000 pesetas.

Aprobar el proyecto de nuevo Hospital Psiquiátrico por 149.997.044,86 pesetas, incluidos honorarios.

Valladolid, 9 de julio de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.858

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 28 de julio de 1969

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Pérez Lapena, Ximénez de Torres, Hurrado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Gara-

bito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales señor Montilla Bono; y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día ocho del presente mes de julio.

Quedar enterada y conforme con las manifestaciones hechas por el señor presidente, en las que da cuenta del desarrollo de las sesiones que, en relación con la designación de la persona que en su día ha de suceder al Caudillo de España en la Jefatura del Estado, celebraron los Cortes Españoles las días 22 y 23 del presente mes.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustrísimo señor don Miguel Sebastián Herrador, catedrático de la Facultad de Medicina de esta capital.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 17 del presente mes y los dictados fuera de ella durante el mes de junio del presente año.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso la remisión del Plan Bienal de Cooperación 1969-1970 al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso la designación del diputado provincial don Godofredo Garabito Gregorio para que forme parte, en concepto de vocal, del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial.

Quedar enterada y conforme con un escrito de la Caja de Ahorros Provincial en el que comunica la renovación de cargos de consejeros vecinos.

Declarar la excepción de subasta de adquisición de maquinaria para la formación de una brigada móvil para el Servicio de Vías y Obras; y facultar a la Presidencia para la adquisición directa.

Aprobar las cuentas de recaudación por valores en recibo y certificaciones de débito del primer semestre del ejercicio de 1969, y que un ejemplar de las cuentas se remita al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobar los siguientes expedientes de apremio que han resultado fallidos en calidad de desconocidos: Uno segundo por el recaudador de la Única Zona de Tordesillas, y tres por el recaudador de la 2.ª Zona de Peñafiel; y que los importes totales se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador.